

Guayaquil, 21 de Febrero de 2006

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas de la Compañía

GENERAL FACTOR S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **GENERAL FACTOR S. A.** examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.004 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía ha realizado actividad económica que generaron ingreso y egreso.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **GENERAL FACTOR S. A.** al 31 de Diciembre de 2.004, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

A sí mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuado.

Atentamente.

José Sánchez
CPA. José Sánchez García
Comisario Principal
GENERAL FACTOR S. A.

